

# Programa de Gobierno Electrónico 2021 – 2026

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**GUATEMALA. NOVIEMBRE 2021** 

# Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

### José Ángel López Camposeco

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

## José Miguel Antonio Duro Tamasiunas

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

#### Víctor Hugo Guzmán Silva

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

#### César Vinicio Arreaga Morales

Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional

#### Elmer Oliva Pacheco

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

# Índice

			Página
Pre	sentacio	ón	5
1.	Antece	dentes	6
2.	Marco (	Conceptual	8
3.	Marco I	Normativo	10
	3.1 Mar	co Legal	10
	3.2 Mar	co Político	10
4.	Marco I	nstitucional	12
5. Ga		s FODA, Gobierno Electrónico, Ministerio de Agricultura, y Alimentación	14
6.	Marco E	Estratégico	20
	6.1 Obj	etivo General	20
	6.2 Obj	etivos Específicos	20
	6.3 Ejes	s Estratégicos	21
	6.3.1	Gobierno Eficiente	21
	6.3.2	Inclusión Digital	22
	6.3.3	Gestión Transparente	22
	6.3.4	Participación ciudadana y educación	23
	6.4 Met	as Estratégicas	23
	6.5 Indi	cadores	24
		cadores para el cumplimiento de la Política Nacional de Dat	
7.	Matriz o	le Programación	28
8.	Seguim	iento y Evaluación al Programa de Gobierno Electrónico	31
9.	Listado	de Siglas	32
1۸	Poforor	nciae	33

# **Índice Tablas**

	Página
Tabla 1. Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026 del Ministerio de	
Agricultura, Ganadería y Alimentación	28

## **Presentación**

Para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es una enorme satisfacción presentar su Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026. La implementación del programa permite cumplir un importante compromiso del presidente Alejandro Giammattei con los guatemaltecos, en lo relativo a transformar la forma de como el Estado responde a las necesidades de la población mejorando de manera sustancial los indicadores de la gestión pública.

La iniciativa implica una reingeniería y la construcción de un nuevo paradigma en la forma de hacer gobierno, pues demanda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para optimizar el trabajo que realizan las diferentes dependencias de gobierno. El resultado concreto es la entrega y recepción de servicios de mejor calidad para los ciudadanos, las empresas y otras instancias de gobierno.



Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación **José Ángel López** 

Esta nueva dinámica de servicio promueve una mayor participación ciudadana y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y de combate a la corrupción.

Con el Programa de Gobierno Electrónico, el MAGA adopta como suyas las prácticas que ya son usuales a nivel mundial y sienta las bases para que la institución sea pionera en impulsar la gestión de un gobierno digital, que permita una comunicación constante entre gobernantes y gobernados, en la que estos últimos aportan ideas para construir juntos un mejor país.

El camino por recorrer aún es largo y seguramente estará lleno de valiosos aprendizajes, pero seremos receptivos a las sugerencias y observaciones que nos haga el sector empresarial, los usuarios de nuestros servicios, así como los servidores públicos que laboran en otras dependencias y forman parte de nuestro ecosistema de acción.

Nuestro esfuerzo está orientado a alcanzar uno de los sueños del presidente Alejandro Giammattei, que hemos hecho nuestro: contar con procedimientos ágiles y claros, bajo los principios de productividad, transparencia y rendición de cuentas.

## 1. Antecedentes

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de sus dependencias brinda en la actualidad diferentes servicios por medio de ventanillas de atención al público, para el debido cumplimiento de su mandato.

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que impactó fuertemente a nuestro país, el Ministerio intensificó los esfuerzos para encaminarse a la transformación digital, que ya se venía gestando dentro de la institución, a través de una plataforma alternativa de trámites en línea, con la finalidad de agilizar las gestiones que plantean los usuarios en los ámbitos agrícola, pecuario e hidrobiológico.

Dentro de ese contexto, cabe mencionar el Sistema de Gestión para Importación y Exportación (SIGIE) como pionero dentro del Ministerio, mediante un portal que permite el control de los productos que entran o salen del país, para salvaguardar la sanidad agropecuaria e impulsar el desarrollo productivo local, mismo que está al alcance de todos los usuarios del sector.

De este modo, el actual Gobierno de la República busca que los trámites relacionados con las importaciones y exportaciones se agilicen ostensiblemente, para que las relaciones comerciales entre Guatemala y el resto del mundo sean fluidas y efectivas, acciones que este Ministerio realiza a través del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR), facilitando esta herramienta tecnológica de manejo accesible e intuitivo para cualquier tipo de usuario, no importando en qué región del país se encuentre.

De conformidad con la Estrategia de Implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo No. 199-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, se creó el Comité de Datos Abiertos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como una instancia para la elaboración, publicación y difusión pertinente de los datos públicos generados en el Ministerio, así como la gestión de la estrategia de apertura de datos y monitoreo del material a publicar en el portal de datos abiertos.

A dicho Comité, le corresponde atender lo concerniente al Gobierno Abierto en los servicios que le atañe al Ministerio hacia la ciudadanía, con el objeto de promover transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. De igual manera, se creó el Comité de Simplificación de Trámites del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, cuyo propósito es coordinar las actividades necesarias que coadyuven a modernizar la gestión administrativa, por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando para tal fin las tecnologías de la información y comunicación, facilitando con ello la interacción entre las personas individuales o jurídicas y el Ministerio.

Lo expuesto constituye un avance significativo hacia la transformación digital del Organismo Ejecutivo, razón por la que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación como parte del Organismo Ejecutivo, elabora el presente Programa de Gobierno Electrónico, el cual se enmarca dentro del Plan de Gobierno Digital 2021-2026 con ejes de Gobierno eficiente, Inclusión digital, Gestión transparente y Educación digital, así como con la Política General de Gobierno 2020-2024, definida y aprobada para implementarse durante la gestión gubernamental del Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, Presidente Constitucional de la República de Guatemala. Lo anterior se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), debidamente articulado con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Prioridades Nacionales de Desarrollo aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

Por su parte, el Pilar 4 de la Política General de Gobierno 2020-2024, Estado Responsable, Transparente y Efectivo, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos, implementar mejoras en el servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas; todos, elementos importantes para combatir la corrupción y transformar al Estado en un ente facilitador del desarrollo, por medio de una administración eficaz de las instituciones públicas. No se puede hablar de modernización del Estado sin considerar el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia, del Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto y la nueva tendencia: Estado Abierto. Una buena aplicación de gobierno electrónico, busca generar transformaciones en la administración de un modelo agotado con desigualdades profundas, fomentando el protagonismo de la sociedad, promocionando y llamando a la participación y fiscalización ciudadana.

# 2. Marco Conceptual

El Plan de Gobierno Digital 2021-2026, es una iniciativa que surge de la Política General de Gobierno 2020-2024, respondiendo al Pilar 4 "Estado Responsable, Transparente y Efectivo" y su Objetivo Estratégico: "En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma cómo el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública"; para lo cual, se fija como meta el impulso del Gobierno Electrónico.

El Plan de Gobierno Digital 2021-2026 se convierte en el marco orientador de las distintas intervenciones que los Ministerios de Estado y demás instituciones del Organismo Ejecutivo puedan impulsar en materia de reingeniería para la adopción del Gobierno Digital dentro de la administración pública, que funcione como base para la creación del Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026 de cada institución.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Gobierno Electrónico o e-Gobierno (e-Government, por su término en inglés), se refiere al uso por parte de los gobiernos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); y, en particular, del Internet como herramienta para lograr mejores gobiernos. El enfoque del Gobierno Electrónico está en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y combate a la corrupción. Los objetivos del Gobierno Electrónico entre otros, son: la atención y participación ciudadana, buen gobierno en las gestiones internas institucionales, eficiencia, productividad y transparencia.

Para la Organización de los Estados Americanos (OEA), Gobierno Electrónico es el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

El nuevo paradigma generado por el Gobierno Electrónico ha revolucionado la forma de entregar y recibir servicios, tanto a los ciudadanos como a las empresas y a los funcionarios de gobierno, logrando alcanzar resultados de acuerdo a cuatro tipos de relaciones:

- 1) G2C: Government to Citizen (Gobierno a Ciudadano);
- 2) G2B: Government to Business (Gobierno a Empresa);
- 3) G2E: Government to Employee (Gobierno a Empleado); y,
- 4) G2G: Government to Government (Gobierno a Gobierno).

Al analizar el concepto de Gobierno Digital, este representa un cambio fundamental en la forma en que los gobiernos de todo el mundo están adoptando su misión, desde el establecimiento de objetivos administrativos mensurables hasta la mejora de la prestación de servicios públicos, desde la toma de decisiones basadas en datos hasta la promulgación de políticas basadas en la evidencia, desde la garantía de una mayor responsabilidad y transparencia dentro del gobierno hasta la construcción de una mayor confianza pública, los gobiernos están aprovechando el poder de las tecnologías de la información de manera transformadora. (Banco Mundial, 2020).

Consecuentemente, el Gobierno Digital se refiere al uso de tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público (OCDE, 2014). El Gobierno Digital se basa en un ecosistema compuesto por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos e individuos que respaldan la producción y el acceso a datos, servicios y contenido a través de interacciones con el gobierno. El propósito de un Gobierno Digital es servir eficientemente a los ciudadanos a quienes considera como sus clientes y como clientes les da prioridad, les escucha y diseña los servicios en función de sus necesidades.

Para mayor claridad sobre la diferencia entre Gobierno Electrónico y Gobierno Digital, se puede decir que el Gobierno Electrónico es el uso de las TIC para la eficiencia; mientras que el Gobierno Digital permite la comunicación permanente entre gobierno y los ciudadanos, les escucha y les toma en cuenta para el desarrollo de políticas y planes en un ambiente de co-gobierno participativo y colaborativo. El Gobierno Electrónico es solo de una vía o, en cualquier caso, más limitado en su concepto y diseño; mientras que el Gobierno Digital es de dos vías (Gobierno-Ciudadanos) abiertas y funcionando de forma permanente.

La Recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Estrategias de Gobierno Digital, adoptada el 15 de julio de 2014, constituye el primer instrumento legal a nivel internacional sobre gobierno digital. De esa cuenta, en dicha Recomendación se considera que el gobierno digital puede hacer una contribución crucial al desarrollo y crecimiento sostenible a nivel nacional y subnacional, así como anticipar los pasos actuales y futuros necesarios para aumentar la confianza y el bienestar de los ciudadanos.

## 3. Marco Normativo

Los objetivos que sustentan el Programa de Gobierno Electrónico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, están orientados al logro de la modernización de la gestión administrativa, por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos. Dicha orientación tiene su fundamento en la normativa siguiente:

#### 3.1 Marco Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo Número 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Reglamento de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, Acuerdo Gubernativo Número 135-2009.
- Creación en forma temporal, de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, Acuerdo Gubernativo Número 360-2012.
- Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 360-2012, por medio de Acuerdo Gubernativo Número 41-2018 y Acuerdo Gubernativo Número 45-2020.
- Creación del Comité de Datos Abiertos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Ministerial Número 122-2021.
- Creación del Comité de Simplificación de Trámites del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Ministerial Número 182-2021.

#### 3.2 Marco Político

- Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.
- Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo.
- Política General de Gobierno 2020-2024.
- Política Nacional de Competitividad 2018-2032.
- Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética.
- Agenda Nación Digital 2016-2032.

- Carta Iberoamericana de la Función Pública.
- Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.
- Carta Internacional de Datos Abiertos.
- Recomendación de la OCDE sobre Estrategias de Gobierno Digital.

## 4. Marco Institucional

El Gobierno de Guatemala propicia las políticas y acciones públicas para una adecuada provisión de servicios a los ciudadanos. En tal sentido, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, desarrolla los preceptos de organización de la función administrativa del Gobierno, atribuyendo competencias sectoriales a los diferentes Ministerios de Estado. De esa cuenta, en el artículo 29 de la ley citada se indica que al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

En atención a dicho mandato, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación presta servicios a los ciudadanos, conforme a las siguientes funciones: "d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y administrar descentralizadamente su ejecución; (...) i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores."

Para el debido cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley del Organismo Ejecutivo, el Ministerio se organiza internamente mediante el Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 338-2010. En este instrumento legal se especifican las funciones del Ministerio a través de las diferentes dependencias que lo conforman, a las que se le asignan roles encaminados a la gestión apropiada de los recursos y del ejercicio de la función pública, premisas básicas que condicionan la necesidad de poner en marcha a mediano plazo el presente Programa de Gobierno Electrónico, en correlación con la Política General del actual Gobierno de la República. Para el efecto, el artículo 4 del Reglamento Orgánico Interno en mención establece que "...además de las funciones que le asigna la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y otras Leyes, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene asignadas las siguientes: (...)

- 1. Desarrollar la generación, validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente.
- Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia: técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la productividad agropecuaria.
- 3. Promover y estimular la comercialización competitiva de los productos generados por las economías rurales y agroindustriales. (...)

- Establecer el sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Ministerio que permita la transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos.
- 15. Promover el sistema de información estratégica e inteligencia de mercados..."

Dentro de este escenario, a través del presente Programa de Gobierno Electrónico se desarrollarán las herramientas tecnológicas sostenibles que le permitan al Ministerio transparentar, facilitar y agilizar las gestiones administrativas de su competencia. Estas herramientas se complementarán con las acciones enmarcadas en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para los años 2021-2026.

En ese orden de ideas, el presente programa facilitará la vinculación institucional del Ministerio con las políticas de Estado, tales como el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno y el Plan de Gobierno Digital 2021-2026; así también impulsará el desarrollo de las actividades del Ministerio en sus cinco ejes estratégicos:

- 1. Producción de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- 2. Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- 3. Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- 4. Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- 5. Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos.

Consecuentemente, el Programa de Gobierno Electrónico a implementar en el Ministerio, fortalecerá el acercamiento, transparencia y publicidad de la gestión pública administrativa con los actores institucionales, internacionales y nacionales en materia de productividad y seguridad alimentaria, abordando los puntos de mejora e impulsando herramientas ágiles y efectivas para cumplir con las metas institucionales y nacionales del Estado de Guatemala.

# 5. Análisis FODA, Gobierno Electrónico, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	FO: POTENCIALIDADES
Comité de Datos	Proveer a los usuarios de datos en formatos abiertos	Instruir a las dependencias para generar datos en formatos abiertos de
Abiertos constituido y en funcionamiento	Dar continuidad a las actividades de la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022	calidad, con la finalidad de promover la transparencia y aprovechamiento de los mismos.
Comité de Simplificación de Trámites constituido y en funcionamiento	Orientar las actividades de las dependencias en cumplimiento a la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Automatizar los procesos de trabajo para prestar servicios de calidad a los usuarios	Facilitar a los usuarios los servicios que presta el Ministerio de forma ágil y oportuna
Manuales de Normas y Procedimientos de las dependencias del Ministerio	Aplicar los procedimientos en función de lo establecido en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Disponer de instrumentos administrativos actualizados que orienten el trabajo del personal de las dependencias del Ministerio	Rediseñar los procedimientos de las diferentes dependencias del Ministerio con herramientas alternativas de tecnología
Portal web institucional	Difundir los servicios que presta la institución a los ciudadanos  Dar a conocer a la población información de interés relacionada con el quehacer de la institución	Contar con el medio electrónico que permita publicar de manera eficaz la información relacionada a las actividades que son competencia del Ministerio y los servicios que presta a los usuarios

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	FO: POTENCIALIDADES
Recurso humano con conocimiento y	Facilitar servicios de calidad a los ciudadanos	Aprovechar la experiencia y conocimiento del recurso humano para
experiencia del quehacer institucional	Mejorar el nivel de desempeño institucional	modernizar los procedimientos y facilitar la información al usuario
Conectividad a internet	Acceder a recursos informáticos	Utilizar de manera eficaz y eficiente la
en todas las sedes del Ministerio	Disponer de una red nacional de datos y telefonía IP	infraestructura de telecomunicaciones existente
Administración de TIC	Centralizar los recursos de tecnología	Atender transversalmente las necesidades, sistemas
Administración de 11C	Reducir los tiempos de gestiones unificadas	y servicios del Ministerio en materia de TIC
Iniciativas de modernización del	Implementar la Política General de Gobierno, Gobierno Abierto, Plan Gobierno Digital, etc.	Proporcionar información, datos y servicios a los ciudadanos y usuarios del
Gobierno	Ser una institución de vanguardia en Gobierno Digital	Ministerio utilizando tecnología de vanguardia
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	DO: DESAFÍOS
Falta de personal para la sistematización de	Contratar personal focalizado en distintas áreas de trabajo	Contar con los recursos financieros para la contratación de personal
procedimientos	Delimitar funciones según especialización	especializado para la sistematización de procedimientos
Manuales de Organización y Funciones	Actualizar los Manuales de Organización y Funciones adecuados a las necesidades institucionales	Actualizar y aprobar los Manuales de Organización y Funciones
desactualizado	Delimitar funciones y responsabilidades	,

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	DO: DESAFÍOS
De alemente Oneénies	Actualizar Reglamento Orgánico Interno	Aprobación mediante Acuerdo Gubernativo e
Reglamento Orgánico Interno desactualizado	Actualizar competencias institucionales	implementación del Reglamento Orgánico Interno, para implementación
Baja asignación presupuestaria en tecnología	Asignar presupuesto acorde a la demanda de servicios tecnológicos de las unidades ejecutoras	Obtener recursos financieros para la ejecución de los proyectos informáticos
Deficiencia en los procesos de	Mejorar los procesos internos de adquisiciones y contrataciones	Optimizar los procesos de contrataciones y
adquisiciones y contrataciones	Sistematizar el seguimiento de los procesos de adquisiciones y contrataciones	adquisiciones para contrarrestar las deficiencias
Resistencia al cambio	Concientizar y capacitar al recurso humano en la transición al Gobierno Electrónico	Aceptar la transformación digital y aplicar las herramientas tecnológicas para adaptarse a un nuevo entorno de trabajo
	Agilizar procesos de trabajo	Rediseñar los procedimientos de los
Trámites burocráticos	Difundir procedimientos y requisitos de las diferentes dependencias	trámites y requisitos que se realizan en el Ministerio
Gestiones presenciales como única alternativa	Implementar documentos digitales con firmas electrónicas	Contar con la plataforma tecnológica que brinda la alternativa de trámites en línea
Requerimientos de sistemas no definidos y cambiantes	Mejorar los requerimientos de sistemas de las dependencias Desarrollar los sistemas en menor tiempo y de manera acertada	Optimizar el levantado de requerimientos de los sistemas solicitados por las dependencias del Ministerio

FORTALEZAS	AMENAZAS	FA: NIVEL DE RIESGO
Comité de Datos Abiertos constituido y	Incumplimiento del Acuerdo Ministerial para materializar la apertura de datos abiertos	Infringir en Ranking de País en la apertura de
en funcionamiento	Desinterés de las actividades de la Política de Gobierno Abierto	datos abiertos
Comité de Simplificación de Trámites constituido y	Sanciones a los funcionarios por el incumplimiento de la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.	Evaluación en Ranking como institución con denuncias o quejas por
en funcionamiento Î	Deficiente implementación de la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos	parte de los ciudadanos
Manuales de Normas y	Incumplimiento de los procedimientos de las diferentes dependencias del Ministerio.	Evidenciar deficiencia en los procedimientos de las dependencias del
Procedimientos de las dependencias del Ministerio	Hallazgos por incumplimiento del instrumento administrativo que guíe el trabajo del personal de Informática	Ministerio y recibir sanciones por el incumplimiento de los mismos
	No promover a la institución y sus servicios	Quejas por parte de los usuarios por información
Portal web institucional	Comunicar a la población información desactualizada	desactualizada afectando la imagen de la institución
Recurso humano con conocimiento y	Desaprovechamiento del personal con conocimiento de la institución.	Desatender otras actividades por capacitaciones al
experiencia del quehacer institucional	Migración del personal por inestabilidad laboral	personal de nuevo ingreso e interrupción de los procedimientos

FORTALEZAS	AMENAZAS	FA: NIVEL DE RIESGO
	Seguridad cibernética	A4
Conectividad a internet en todas las sedes del Ministerio	No renovación de la contratación de los servicios para la red nacional de datos, internet y telefonía IP disponible	Ataques cibernéticos, pérdida de información y fallas en los servicios de telecomunicaciones
	Descentralización de la administración de los recursos de tecnología	Incrementar el tiempo de respuesta para la
Administración de TIC	Aumento del tiempo de gestiones con administraciones separadas	administración de los servicios informáticos
Iniciativas de	Poca accesibilidad de la población a los servicios públicos	Recibir denuncias y quejas que tengan como consecuencia la
modernización del Gobierno	Ser una institución atrasada en Gobierno Digital	proyección de una imagen negativa del Ministerio respecto a una gestión deficiente
DEBILIDADES	AMENAZAS	DA: LIMITACIONES
Falta de personal para la sistematización de procedimientos	Incumplimiento de los plazos para la sistematización de los procedimientos	Contratar personal especializado en sistematización de procedimientos
Manuales de Organización y Funciones desactualizado	Poca claridad de funciones y responsabilidades	Actualizar, socializar e implementar Manuales de Organización y Funciones
Reglamento Orgánico Interno desactualizado	Falta de continuidad de programas y proyectos institucionales	Realizar la actualización del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio apegado a la Ley del Organismo Ejecutivo para fortalecer el quehacer institucional

DEBILIDADES	AMENAZAS	DA: LIMITACIONES
Baja asignación presupuestaria en tecnología	Presupuesto insuficiente para la atención de la demanda en tecnología	Obtener los recursos para financiar el presupuesto
Deficiencia en los procesos de	Procesos de adquisiciones y contrataciones largos y poco efectivos	Eficientizar procesos y
adquisiciones y contrataciones	No suministrar a la institución de bienes y servicios para el Gobierno Electrónico	socializar nuevas disposiciones
Resistencia al cambio	Poco avance y rezago en el proceso de modernización para el Gobierno Digital	Comunicar del proceso y concientizar de las ventajas y beneficios
Trámites burocráticos	Mayor tiempo en trámites	Rediseñar procedimientos para reducir tiempo de respuesta
Gestiones	Tiempo en la realización de gestiones	Brindar alternativas de gestión para reducir
presenciales como única alternativa	Corrupción y discrecionalidad	tiempo de espera del usuario y garantizar transparencia
Requerimientos de	Sistemas incompletos y deficientes	Solicitar información clara y detallada del
sistemas no definidos y cambiantes	Mucho tiempo en el desarrollo de sistemas	requerimiento para poder generar los sistemas

# 6. Marco Estratégico

El Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, contempla dentro de sus Ejes Estratégicos, el relacionado a: Fortalecimiento Institucional (Eje 7), siendo éste de "vital importancia para el Ministerio, ya que busca fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal a través de la coordinación interna de las dependencias del Ministerio, así como con alianzas público-privadas, la cooperación entre actores internacionales, sociales e interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer los procesos destacando la gestión desconcentrada, eficaz, eficiente y transparente". (PEI 2021-2026 MAGA).

La implementación del Gobierno Electrónico en el Ministerio, fortalece la comunicación entre éste y el ciudadano permitiendo la interacción de doble vía, proporcionando acceso a la información de manera transparente y participativa.

#### 6.1 Objetivo General

Implementar el Gobierno Electrónico en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos al ciudadano, a través de procedimientos ágiles y claros bajo los principios de productividad, transparencia, control y rendición de cuentas, mediante una interrelación constante entre el ciudadano y el Ministerio.

#### 6.2 Objetivos Específicos

- Promover un Gobierno eficiente mediante el uso de la tecnología digital, para mejorar la productividad y calidad en la prestación de los servicios públicos a la población.
- Impulsar la inclusión digital para la democratización del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la prestación y obtención de servicios públicos de calidad.
- Mejorar la gestión pública en el Ministerio, facilitando el control y rendición de cuentas en la prestación de servicios públicos.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en el Ministerio y en los ciudadanos que promuevan un gobierno eficiente y eficaz a través de las tecnologías digitales en la gestión de los servicios públicos.
- Fortalecer la relación gobierno y ciudadano, con la finalidad de mejorar la comunicación y servicios ofrecidos de manera transparente y eficiente.
- Agilizar los procesos administrativos y de trámite al implementar el Gobierno Electrónico.
- Optimizar el uso de los recursos con que cuenta el Ministerio para el logro de sus funciones.

#### 6.3 Ejes Estratégicos

#### 6.3.1 Gobierno Eficiente

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, busca reducir tiempo y costos en los diferentes servicios que presta a la ciudadanía, mejorando las regulaciones, simplificando trámites y promoviendo progresivamente la disminución o eliminación de los requisitos para el ciudadano; esto a través de un gobierno simple y digital.

En tal sentido, se identificarán e impulsarán acciones para la facilitación de procesos en la gestión de los trámites por parte del Ministerio, mediante el uso de la tecnología digital; asimismo, se plantea la actualización del marco legal y político para la implementación y sostenibilidad del presente Programa de Gobierno Electrónico institucional.

Dentro de este eje se han realizado procesos de evaluación y diagnóstico sobre el estado en que se encuentra en la actualidad la infraestructura tecnológica y los servicios que ofrece el Ministerio a los ciudadanos; asimismo, se ha identificado, catalogado y elaborado un inventario de trámites, cuyo objetivo principal es eliminar o reducir requisitos, pasos y tiempos que sea posible. Para el efecto, se está trabajando en rediseñar los procesos de trabajo que conllevan los trámites pensando en generar un valor agregado al ciudadano.

Con estas acciones se pretende facilitar el acceso a los trámites digitales de forma estandarizada, habilitar plataformas de atención al ciudadano a efecto que no requieran trasladarse a diferentes instituciones para resolver sus gestiones, crear ventanillas únicas que faciliten la gestión de los trámites en un solo punto de acceso, especialmente aquellos trámites que estén interrelacionados, por medio de la utilización de la nube, ciberseguridad y otros servicios informáticos que eficienticen la gestión pública.

Para la simplificación de los trámites, como un elemento esencial en la implementación y sostenibilidad del Programa de Gobierno Electrónico institucional, en el marco de un gobierno eficiente, se están realizando las siguientes acciones:

- 1. Diseño del Plan de Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos, con fundamento en los preceptos establecidos en la Ley de Simplificación y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala y la Guía Metodológica para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos elaborada por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.
- 2. Mesas de trabajo para el rediseño de los trámites administrativos de los servicios que presta este Ministerio.

3. Sistematización de los trámites administrativos en plataformas digitales.

#### 6.3.2 Inclusión Digital

A través de la inclusión digital, el Ministerio pretende democratizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para permitir la inserción de todos los usuarios en la sociedad de la información.

En ese orden de ideas, se identificarán e implementarán acciones que permitan el acceso a los servicios del Ministerio, como identidad digital, uso de plataformas y datos abiertos, para contrarrestar los problemas estructurales del país que acentúan la marginalidad de la población en materia de inclusión digital; y que, en general, contribuyan a mitigar las situaciones de exclusión social a través del uso intensivo de las tecnologías digitales.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación realiza procesos para garantizar el acceso a los servicios que presta a la ciudadanía, incluyendo la implementación de herramientas tecnológicas como la identidad digital, firma electrónica, pagos en línea y acceso a plataformas de información móvil y de trámite que no requieran la presencia física del ciudadano; especialmente aquellos que conduzcan a la habilitación del acceso a los servicios en el sector agrícola, pecuario e hidróbiológico.

Al respecto, el Ministerio realizará diferentes acciones para difundir la modernización de los servicios a nivel nacional, tomando en consideración la diversidad de usuarios del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico para acceder a la tecnología y a los dispositivos que les permitan conectarse con los trámites y servicios, así como atender el desafío cultural donde el ciudadano tenga confianza para la realización de los trámites. Asimismo, el Ministerio buscará la consolidación de alianzas estratégicas en la prestación de servicios digitales por medio de las cuales la iniciativa privada invierta en infraestructura.

Aunado a lo anterior, el Ministerio a través de la Dirección de Recursos Humanos, elaborará un plan de capacitación al personal para fortalecer las áreas que conllevan a la inclusión y transformación digital como un elemento fundamental para la mejora en la prestación de los servicios institucionales, brindando especial énfasis en la gestión del cambio.

#### 6.3.3 Gestión Transparente

Para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es de suma importancia impulsar una gestión transparente y efectiva, lo cual se puede lograr a través de la implementación del Gobierno Electrónico, dado que los servicios electrónicos son más rápidos, menos costosos y limitan los actos de corrupción, mejorando la percepción y confianza de los ciudadanos en las diferentes gestiones que realizan ante las dependencias del Ministerio.

Por ello, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Aliemtación identificará e implementará acciones orientadas a transparentar los procesos para la recuperación de la confianza de sus usuarios a través de la transformación digital y automatización de procesos, reduciendo la interacción física entre los servidores públicos y ciudadanos. Además, la definición de criterios objetivos y eficientes en la resolución de los trámites a fin de disminuir la discrecionalidad en la prestación de servicios; y, por ende, los actos de corrupción. Asimismo, se definirán acciones para crear trazabilidad en las operaciones de las dependencias para la gestión de los trámites, garantizando la integridad de la información contra alteraciones irregulares, facilitando también los procesos en el control y la rendición de cuentas.

#### 6.3.4 Participación ciudadana y educación

La reducción de la brecha digital y la capacitación en tecnologías de la información y la comunicación, aunque son importantes, no son suficientes para abordar los desafíos estructurales que afronta el Ministerio. Por ello, para lograr una gestión adecuada, el Ministerio debe promover canales abiertos de comunicación de doble vía en donde el ciudadano retroalimente, participe y colabore en la transformación de los procesos. Asimismo, se buscará fortalecer la comunicación interna entre el Ministerio con otras instituciones públicas para lograr un mejor nivel de coordinación interinstitucional.

A su vez, la transformación electrónica del Ministerio requiere de la cooperación público-privada. El fortalecimiento de las capacidades institucionales, demanda de funcionarios y servidores públicos debidamente formados y capacitados, empresas que colaboren en la creación de un ecosistema de infraestructuras fuertes, así como ciudadanos empoderados que demanden servicios de calidad.

#### 6.4 Metas Estratégicas

El Eje 5 del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, denominado "El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo", refiere que "El Estado para el desarrollo debe ser eficiente y eficaz, conformado por funcionarios públicos capaces y comprometidos con la ética y la integridad. Debe ser un Estado democrático, representativo, legítimo, que promueva la participación ciudadana y la descentralización del poder, y que sea, además, garante del cumplimiento de la ley".

Entre las prioridades, el Plan presenta: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, la cual incluye varias metas, entre ellas: Meta 7. "En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia". Como resultado: "En 2032, el Estado utiliza las herramientas y mecanismos del gobierno electrónico para transparentar la gestión pública, prestar oportuna y eficientemente los servicios

y procurar el acercamiento de la gestión pública al ciudadano". Los lineamientos son los siguientes: a) Diseñar, aprobar e implementar políticas públicas de inclusión digital; b) Promover el acceso igualitario al equipamiento informático y comunicación virtual en las instituciones públicas y la ciudadanía; y c) Adecuar los esquemas organizativos, capacitar a los funcionarios públicos y promover la modernización de la cultura del servicio público y sus resultados.

Así mismo, atendiendo el compromiso establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024 en materia de Gobierno Electrónico; particularmente, en el Pilar número cuatro: Estado responsable, transparente y efectivo; con base en el Plan de Gobierno Digital 2020-2026 (PGD), se mantiene como *meta estratégica:* 

"Para el año 2023, los 14 Ministerios del Estado cuentan con Programa de Gobierno Electrónico"; sin embargo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con la finalidad de dar cumplimiento a esta Política de Gobierno, elaboró el presente Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026, el cual será entregado a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para los efectos que correspondan.

Con lo anterior, se espera trascender hacia un nuevo modelo de gestión institucional, a través de la implementación del Gobierno Electrónico, tomando en cuenta la complejidad de los servicios que presta el Ministerio y además, que debe realizarse un ejercicio de priorización para avanzar de forma gradual en este proceso. Lo anterior, será complementado de manera gradual con las siguientes *metas estratégicas*:

- Para el año 2024, el 100% de los servicios prioritarios y el 50% de los servicios generales que presta directamente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, están disponibles de forma digital.
- Para el año 2026, el 100% de los servicios generales que presta directamente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, están disponibles de forma digital.

#### 6.5 Indicadores

Con la ejecución del presente Programa de Gobierno Electrónico y sus actividades en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se pretende generar una mejora sustancial en la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía. En ese orden, el enfoque de gestión por resultados (GpR), requiere la alineación de objetivos con acciones y resultados medibles, que permitan valorar la mejora de la calidad de vida de la población respecto de años anteriores.

Para la medición de este Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026, se definen los siguientes Indicadores Estratégicos:

1. Indicador: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el 100% de los servicios prioritarios y el 50% de los servicios generales disponibles de forma digital.

Línea Base: 0 (2021). Año meta: 2024.

Responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

2. Indicador: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el 100% de los servicios generales disponibles de forma digital.

Línea Base: 0 (2021). Año meta: 2026.

Responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

#### 6.6 Indicadores para el cumplimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos

#### **EJE I. APERTURA DE DATOS GUBERNAMENTALES**

1. Información Pública de Oficio en datos editables: Durante los años 2018 a 2020, la práctica habitual de publicación en los portales web de las Dependencias que integran el Organismo Ejecutivo; además del formato .PDF (Portable Document Format) será en formatos editables tales como: .DOC, .DOCS, XLS, y XLSX, de acuerdo con las directrices y cronograma del Ministerio de Gobernación con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia.

# INDICADOR: Porcentaje de Información Pública de Oficio publicada en formato editable en los portales web institucionales

2. Información Pública de Oficio en datos abiertos: Durante los años 2021-2022, la práctica habitual de publicación en los portales web de todas las Dependencias que integran el Organismo Ejecutivo será mostrar la información pública de oficio, además del formato .PDF, en formatos editables y en formatos abiertos tales como: CSV, JSON, XML, RDF y especialmente en ODF (ISO/IEC 26300-1:2015) según corresponda, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Gobernación y la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia.

INDICADORES: Porcentaje de Información Pública de Oficio publicada en formato abierto en los portales web institucionales. Porcentaje de información liberada en formato de datos abiertos por el Instituto Nacional de Estadística.

#### **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN**

La estrategia de apertura de datos que implementará la República de Guatemala seguirá el orden siguiente:

#### **COMITÉS DE DATOS ABIERTOS**

En cada Ministerio, Secretaría o Dependencia del Organismo Ejecutivo, con el personal orgánico (es decir: sin generar nuevas plazas o contrataciones) se conformarán Comités de Datos Abiertos integrados por representantes de las áreas administrativas, financieras, jurídicas, recursos humanos e informática. De acuerdo con los cronogramas respectivos, se realizarán las actividades siguientes:

- Inventario de la información.
- Clasificación de la información, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Publicación en formato editable.
- Publicación en formato abierto.
- Desarrollo de aplicaciones.

#### FASE UNO: PUBLICACIÓN DE DATOS EN FORMATO EDITABLE

Durante los años 2018 a 2020, de acuerdo con la planificación del Ministerio de Gobernación con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, en todos los portales web institucionales del Organismo Ejecutivo, la información pública de oficio se empezará a divulgar en formato de datos editables además del formato PDF.

#### FASE DOS: PUBLICACIÓN DE DATOS EN FORMATO ABIERTO

Durante los años 2021 a 2022, de acuerdo con la planificación del Ministerio de Gobernación con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, en todos los portales web institucionales del Organismo Ejecutivo, se iniciará la publicación en formato de datos abiertos.

La información también se publicará en el Portal Nacional de Datos Abiertos, donde estarán los conjuntos de datos (datasets) organizados en forma temática, de conformidad con lo que establezca la Guía de Implementación del referido portal, publicada por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

#### FASE TRES: DEMANDA Y OFERTA DE DATOS ABIERTOS

Por medio de la interacción de los demandantes (Ciudadanos, Organizaciones de Sociedad Civil, Academia, Centros de Investigación, Tanques de pensamiento, Asociaciones profesionales, Medios de comunicación social, etc.) y los oferentes (Gobierno de la República y sus Dependencias Centralizadas, Descentralizadas y

Autónomas) se determinarán periódicamente, los datos a publicar, así como su relevancia y calidad, a través del Ministerio de Gobernación con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia; con la asistencia técnica de la Cooperación Internacional.

#### CONCIENTIZACIÓN Y CULTURA DE DATOS ABIERTOS

Para que la cultura de datos abiertos trascienda se promoverán activamente campañas de difusión, a través de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, en los medios que tenga a su disposición y los espacios de tiempo de aire que le corresponden legalmente.

#### CAPACITACIÓN EN DATOS ABIERTOS

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) diseñará, programará y ejecutará periódicamente, la capacitación en el tema de datos abiertos en todas las Dependencias del Organismo Ejecutivo del personal siguiente:

- Unidades de Información Pública y sus enlaces institucionales.
- Funcionarios y servidores públicos de las Unidades y Direcciones que tengan a su cargo la Administración Financiera (presupuesto, compras, inventarios, etc.).
- Funcionarios y servidores públicos de Informática y Recursos Humanos.
- Cualquier otro grupo de personal que, a criterio de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, se requiera.

# 7. Matriz de Programación

### Tabla 1. Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Objetivo General		gital en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para me ad, transparencia, control y rendición de cuentas.	ejorar la calidad y eficiencia en prestación de servicios públicos al
Metas Estratégicas	Para el año 2023, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación cuenta con Programa de Gobierno Electrónico.	Para el año 2024, el 100% de los servicios prioritarios y el 50% de los servicios generales que presta directamente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, están disponibles de forma digital.	Para el año 2026, el 100% de los servicios generales que presta directamente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, están disponibles de forma digital.
Indicadores	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con Programa de Gobierno Electrónico.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el 100% de los servicios prioritarios y el 50% de los servicios generales disponibles de forma digital.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el 100% de los servicios generales disponibles de forma digital.

Política General de Gobierno 2020-2024		Plan de Gobierno Digital 2021-2026	Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026					Per	íodo	Responsa- ble	Observacio-		
Objetivos Sectoriales	Acciones Estratégicas	Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas	Proyectos / Actividades	Resultados esperados	20 21	20 22	20 23	20 24	20 25	20 26	Die	lies
		Gobierno Eficiente	Infraestructura tecnológica y conectividad	Inventario de la infraestructura tecnológica									
		Gobierno Eficiente	Infraestructura tecnológica     y conectividad	Diagnóstico de la infraestructura tecnológica									
		Gobierno Eficiente	Infraestructura tecnológica y conectividad	Actualización de infraestructura tecnológica (software y hardware)									
	ento poner en	Gobierno Eficiente	3.Interoperabilidad	Establecer interoperabilidad con la SAT y otras entidades									
Impulsar el mejoramiento del servicio civil.		Gobierno Eficiente	4. Seguridad informática y de la información	Diagnóstico de seguridad informática									
la meritocracia, transparencia,	marcha un sistema para la optimización de	Gobierno Eficiente	Seguridad informática y de la información	Implementaciones de seguridad informática									
control y rendición de cuentas.	la administración pública.	Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Creación del Comité de Simplificación de Trámites									
	F	Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Inventario de trámites									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Priorización de trámites									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Documentar el ciclo de vida del trámite									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Análisis de simplificación de trámites									

Política General de Gobierno 2020-2024		Plan de Gobierno Digital 2021-2026	Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026				Per		Responsa-	Observacio-			
Objetivos Sectoriales	Acciones Estratégicas	Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas	Proyectos / Actividades	Resultados esperados	20 21	20 22	20 23	20 24	20 25	20 26	nes	
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Creación/modificación de normativas									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Digitalización de trámites									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Prueba piloto de trámite el línea (ver cómo funciona)									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Evaluación de prueba piloto (modificación o ajustes)									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Capacitación del recurso humano institucional (apropiación de procesos/concienciación)									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Lanzamiento y puesta en producción de trámite en línea									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Socialización/divulgación de los trámites en línea									
		Gobierno Eficiente	5. Simplificación de trámites	Evaluación de la aceptación (retroalimentación)									
		Gobierno Eficiente	6. Calidad de los servicios públicos	Evaluación de la calidad (mejora continua)									
		Gobierno Eficiente	8. Estrategia de comunicación interna y externa	Difusión interna y externa									
		Inclusión Digital	11. Firma Electrónica Avanzada	Implementación de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para funcionarios									
		Inclusión Digital	12. Pagos y servicios en línea										
		Inclusión Digital	13. Desarrollo de aplicaciones digitales	Desarrollo de sistemas para la simplificación de trámites administrativos									
		Inclusión Digital	14. Actualización de plataformas informáticas	Actualización de software, bases de datos y herramientas informáticas									
		Inclusión Digital	15. Conectividad	Establecer conectividad con la SAT y otras entidades									

Política General de Gobierno 2020-2024		Plan de Gobierno Digital 2021-2026	Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026					Per	íodo		Responsa- ble	Observacio-	
Objetivos Sectoriales	Acciones Estratégicas	Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas	Proyectos / Actividades	Resultados esperados	20 21	20 22	20 23	20 24	20 25	20 26	510	
	2.1. Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por	Gobierno Eficiente	9. Fortalecimiento del marco legal y político	Divulgación y apropiación del marco legal y político del gobierno electrónico en el Ministerio									
	medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.	Gobierno Eficiente	9. Fortalecimiento del marco legal y político	Apoyo y acompañamiento a la GAE en la implementación y seguimiento del marco legal y político									
2. Hacer eficientes los procesos en las	Gestión Transparente	Gestión Transparente	17. Gobierno abierto	Cumplimiento de Compromisos e Hitos del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023									
instituciones del Estado, incorporando tecnología y		Gestión Transparente	17. Gobierno abierto	Cumplimiento de Compromisos e Hitos del 6to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2024-2026									
controles que permitan atender y resolver oportunamente	del país en materia de Gobierno Abierto.	Gestión Transparente	16. Datos abiertos	Creación del Comité de Datos Abiertos del MAGA									
las gestiones de los ciudadanos.		Gestión Transparente	16. Datos abiertos	Publicación de información en formato de datos abiertos									
	2.4. Desarrollar los espacios necesarios para	Gestión Transparente	18. Participación ciudadana	Foros con gremiales, asociaciones, colegios profesionales, etc.									
	fomentar la participación	Gestión Transparente	19. Control y rendición de cuentas	Reportes en página web institucional									
	ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización.	Gestión Transparente	20. Estrategia de comunicación interna y externa	Campañas de comunicación en redes y página web institucional									

Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2021).

# 8. Seguimiento y Evaluación al Programa de Gobierno Electrónico

Los instrumentos de seguimiento y evaluación del presente Programa de Gobierno Electrónico institucional constituyen una herramienta esencial para la gestión, seguimiento, control y rendición de cuentas del mismo. Estos permitirán medir el grado de avance y logro de las aspiraciones definidas del presente Programa, principalmente el alcance de objetivos, metas, resultados y actividades.

Como consecuencia de la implementación del presente Programa, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de sus dependencias y unidades diseñará y estandarizará instrumentos para que los usuarios evalúen la atención recibida, especialmente donde puedan presentar denuncias y/o quejas derivadas de la realización de trámites administrativos, las cuales serán analizadas y atendidas. Se deberá elaborar un informe periódico, el cual deberá ser remitido al Comité de Simplificación de Trámites del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A lo interno, el proceso de evaluación estará a cargo del Comité de Simplificación de Trámites del Ministerio, quien establecerá los mecanismos de trabajo que sean necesarios para la adecuada ejecución del Plan de Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos. Los informes que se generen se trasladarán al Ministro en los meses de marzo y septiembre de cada año y a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, quien evaluará periódicamente los resultados de la ejecución del plan de simplificación de este Ministerio.

Los informes consignarán el avance en el logro de los objetivos, resultados y/o quejas presentadas por parte de los usuarios. La cantidad y frecuencia de las evaluaciones dependerán de los recursos disponibles y la complejidad del trámite administrativo a simplificar, estableciendo los diferentes momentos en que se puede realizar dicha evaluación, antes del proceso [ex ante], durante el proceso [durante] y posterior al proceso [ex post]. Asimismo, se realizará una evaluación de impacto para medir especialmente la calidad del servicio y la satisfacción ciudadana.

# 9. Listado de Siglas

# B

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

# G

GAE: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

**GpR:** Gestión por Resultados

# I

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública

## M

MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

# 0

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

# P

**PEI:** Plan Estratégico Institucional **PGD:** Plan de Gobierno Digital

PGE: Programas de Gobierno Electrónico

PGG: Política General de Gobierno

PNST: Plan Nacional de Simplificación de Trámites

# T

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

# 10. Referencias

- Banco Mundial. (2020). *Digital Government for Development*. Recuperado el 25 de agosto de 2020, de https://www.worldbank.org/en/topic/digitaldevelopment/brief/digitalgovernment-for-development
- BID. (2018a). El fin del trámite eterno. Ciudadanos, burocracia y gobierno digital. (B. Roseth, A. Reyes, & C. Santiso, Edits.) Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de https://publications.iadb.org/es/elfin-del-tramite-eterno-ciudadanos-burocracia-y-gobierno-digital-resumenejecutivo
- BID. (2018b). Gobiernos simples y digitales para servir al ciudadano, No. 7 Construyendo un Estado orientado al ciudadano. Lecciones aprendidas del Plan Nacional de Simplificación de Trámites de Ecuador. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de https://publications.iadb.org/es/gobiernos-simples-y-digitales-para-servir-alciudadano-numero-7-construyendo-un-estado-orientado-al
- ILPES. (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Santiago de Chile. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- OEA. (2010). Guía de Mecanismos para la Promoción de la Transparencia. Recuperado el 25 de agosto de 2020, de Gobierno Electrónico: https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia\_egov.asp
- OECD. (2014). Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. París: OECD Publishing. Recuperado el 24 de agosto de 2020, de https://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-governmentstrategies.htm#:~:text=Set%20strategic%20digital%20government%20objectives,service%20delivery%20and%20public%20participation.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2026, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Presidencia de la República. (2020a). *Política General de Gobierno 2020-2024.*Guatemala: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República.
- Presidencia de la República. (2020b). Acuerdo Gubernativo Número 45-2020. Guatemala: Diario de Centro América.
- Seliger, B. (2010). e-Government in a federal state: The case of the introduction of e-government in Germany in the early 2000s. IGI Global.
- Significados.com. (2020). Significado de Transparencia. Recuperado el 26 de agosto de 2020, de Transparencia Política: https://www.significados.com/transparencia/
- MINGOB. 2018. Política Nacional de Datos Abiertos Ministerio de Gobernación.